



ORDENANZA III – N° 12

(Antes Ordenanza 2341/14)

ARTÍCULO 1.- Se aprueba el Contrato de Integración a la Red Espacio INCAA, suscripto entre el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales y la Municipalidad de Oberá para la exhibición de películas argentinas y producciones originales de otros países, en los términos expuestos en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal



Concejo Deliberante de Oberá
Misiones, Argentina

2022 - "Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"